



República de Colombia
Departamento de Santander
Municipio de Gámbita
Oficina de Planeación e Infraestructura

**LA JEFE DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL
MUNICIPIO DE GAMBITA – SANTANDER**

CERTIFICA

Que revisados los archivos del ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA –SANTANDER, se encontró que la densidad máxima es de 50 viviendas por hectárea, y de 200 habitantes por Hectárea, Índice de ocupación de 0.60, Aislamiento posterior de 3m con respecto al lindero y altura máxima de vivienda de 7.65m, según “Proyecto de Acuerdo de 2003” Por el cual se adopta el EOT del Municipio de Gámbita-Santander.

Se expide a los quince (15) días de Junio de 2012


Ing. Esp. LAURA CATALINA HENAO,  ALCALDE
Jefe de Planeación e Infraestructura

SANTANDER COLOMBIA
GAMBITA

Elaboró:
Revisó y Aprobó: D.Q